



2020/2216(INI)

25.2.2021

OPINIÓN

de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural

para la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

sobre la configuración del futuro digital de Europa: eliminación de los obstáculos al funcionamiento del mercado único digital y mejora del uso de la inteligencia artificial para los consumidores europeos (2020/2216(INI))

Ponente de opinión: Ivo Hristov

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural pide a la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- A. Considerando que el cambio climático y la pérdida de biodiversidad ya están teniendo un impacto considerable en la agricultura y la silvicultura, con repercusiones inmediatas en la producción y la disponibilidad de recursos naturales, lo que afecta a la producción agrícola y ganadera y a toda la cadena alimentaria y, por tanto, a los consumidores; que estos efectos negativos podrían mitigarse mediante el uso de tecnologías de inteligencia artificial y herramientas innovadoras;
- B. Considerando que nuestra acción para combatir el cambio climático exige que se adopten importantes decisiones en el ámbito de la producción agrícola y ganadera de la Unión y se establezcan requisitos más estrictos para que estos sectores contribuyan a una mayor sostenibilidad ambiental, también con el apoyo de la inteligencia artificial; que se deben imponer idénticos requisitos a los productos de terceros países con los que la Unión celebra acuerdos de libre comercio;
- C. Considerando que la inteligencia artificial y otros instrumentos innovadores tienen potencial para perfeccionar las prácticas de producción, que, con miras a un uso cada vez más eficiente de los recursos, son fundamentales para la consecución de los objetivos de sostenibilidad de la Unión;
- D. Considerando que se espera que la población mundial alcance los 9 700 millones en 2050, y que la demanda de alimentos aumentará considerablemente;
- E. Considerando que las nuevas tecnologías pueden impulsar la transición a un sector agroalimentario más sostenible en la Unión, en consonancia con los objetivos del Pacto Verde Europeo;
- F. Considerando que la Estrategia «De la Granja a la Mesa» y la Estrategia sobre la Biodiversidad tienen por objeto ayudar a los agricultores a cultivar productos de calidad y reducir las pérdidas de nutrientes y el uso de plaguicidas y fertilizantes de aquí a 2030; que los esfuerzos en pos de este objetivo podrían verse apoyados por la digitalización del sector agroalimentario y el uso de la inteligencia artificial y tecnologías del internet de las cosas, que pueden permitir la creación de nuevas herramientas para sustituir a los plaguicidas potencialmente peligrosos para la salud humana y pueden favorecer también su uso más limitado en el marco de una agricultura de precisión, reduciendo al mismo tiempo los costes para los agricultores;
- G. Considerando que uno de los objetivos generales de la futura política agrícola común (PAC) es el fomento de la agricultura inteligente;
- H. Considerando el crecimiento exponencial de los sectores tecnológicos en los últimos años, especialmente el de las plataformas especializadas en la utilización y almacenamiento de datos;

- I. Considerando que el Libro Blanco sobre la inteligencia artificial afirma que la agricultura es uno de los sectores cuya eficiencia puede aumentar gracias a la inteligencia artificial;
- J. Considerando que la propuesta para el próximo marco financiero plurianual (MFP) prevé asignar 10 000 millones de euros del presupuesto de Horizonte Europa a la investigación y el desarrollo (I+D) en la agricultura y la silvicultura, lo que debería ayudar a desarrollar las infraestructuras tecnológicas de inteligencia artificial destinadas a este sector; que la difusión de tecnologías digitales en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria puede conducir al cultivo de suficientes materias primas, a la producción de alimentos sostenibles y asequibles, a la mejora de la protección fitosanitaria y a la protección de la salud animal y puede contribuir al desarrollo rural, al tiempo que se reducen las repercusiones medioambientales negativas y el gasto en insumos;
- K. Considerando que hay enormes disparidades en la adopción y la cobertura de la red de banda ancha de próxima generación en las zonas rurales¹;
- L. Considerando que las enfermedades y plagas de las plantas siguen causando la pérdida de alrededor del 30 % de las cosechas anuales en todo el mundo; que las soluciones digitales pueden detectar plagas vegetales y deficiencias de nutrientes y pueden sugerir medidas adecuadas para enfermedades concretas;
- M. Considerando que en varios Estados miembros se ha iniciado el proceso de creación de centros digitales para la agricultura, que se espera que desempeñen un papel importante en la introducción y aplicación de la inteligencia artificial y las soluciones digitales;
- N. Considerando que el Parlamento adoptó la Resolución, de 20 de octubre de 2020, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre un marco de los aspectos éticos de la inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas²;
- O. Considerando que la transición digital en la agricultura requiere una mayor inversión en los principales factores que hacen posible la economía digital, como el acceso a la red de banda ancha de próxima generación y la formación de los agricultores para aprovechar todo el potencial de la digitalización y la inteligencia artificial en el sector agrícola;
- P. Considerando que algunas partes del sector agrícola ya aplican tecnologías de inteligencia artificial que tienen potencial para crecer y emplearse a mayor escala en todo el sector; que el uso de estas tecnologías sigue siendo inexistente o escaso en muchas otras partes del sector agrícola;
- Q. Considerando que la educación y la formación son cruciales para la fluidez y el éxito de la introducción de las tecnologías de inteligencia artificial en el sector agrícola, tanto entre las nuevas generaciones como entre los actuales miembros de la comunidad

¹ Comisión Europea. Índice de la Economía y la Sociedad Digitales. Indicadores individuales DESI – 1.b.1 Cobertura de la banda ancha rápida de nueva generación.

² Textos Aprobados, P9_TA(2020)0275.

agrícola;

- R. Considerando que la información sobre las buenas prácticas de inteligencia artificial debe ponerse a disposición de un espectro más amplio de expertos y partes interesadas a fin de aumentar la sensibilización del sector y ofrecerle nuevas oportunidades a escala de toda la Unión, y también, en su caso, a nivel regional y local;
- S. Considerando que el sector agrícola, su digitalización y la aplicación de la inteligencia artificial en este sector dependen de la existencia de datos fiables y de una infraestructura estable en otros sectores, como los instrumentos aeroespaciales y meteorológicos, así como los instrumentos para el estudio del suelo y la medición de animales indicadores, entre otros; que esto podría implicar la necesidad de actualizar y mejorar la tecnología en algunas regiones y Estados miembros;
- T. Considerando que las tecnologías de inteligencia artificial y la digitalización tienen el potencial de mejorar el rendimiento agrícola en las zonas con limitaciones naturales, que a menudo tienen un acceso limitado a los recursos y una estacionalidad considerable; que, debido a sus limitaciones, estas zonas suelen quedar excluidas de los principales estudios de investigación;
- U. Considerando que la investigación y el trabajo sobre la inteligencia artificial en el ámbito de la agricultura y la ganadería tienen el potencial de aumentar el atractivo del sector para los jóvenes y contribuir así a resolver el problema del relevo generacional;
- V. Considerando que la demostración o el uso de tecnologías de inteligencia artificial en el sector agroalimentario que no sean plenamente funcionales o de estudios que no estén totalmente terminados puede mermar la confianza de la comunidad agroalimentaria en la inteligencia artificial;
- W. Considerando que las empresas agroalimentarias emergentes desempeñan un papel importante en el sector en lo que respecta a la introducción de nuevas tecnologías y técnicas y pueden promover y facilitar la adopción de tecnologías de inteligencia artificial en el sector;
- X. Considerando que la inteligencia artificial tiene potencial para contribuir a la recopilación de datos más precisos y actualizados en relación con el bienestar animal, lo que puede mejorar la calidad de la investigación sectorial y de los procesos de toma de decisiones;
- Y. Considerando que la presencia de elementos paisajísticos en las zonas agrícolas favorece la biodiversidad, puede contribuir a la mitigación de los fenómenos meteorológicos extremos y protege el suelo de la erosión y la desertificación; que los datos obtenidos por teledetección de alta resolución garantizan su adecuado registro y pueden mejorar la labor de auditoría e impedir la exclusión injusta de partes de zonas elegibles cubiertas por elementos paisajísticos o la evaluación injusta de los pastos arbolados u otros sistemas agroforestales como zonas no agrícolas;
- 1. Considera que a la hora de evaluar la aplicabilidad y las repercusiones del uso de la inteligencia artificial y tecnologías similares en el sector agrícola y las zonas rurales deben ser prioritarias las cuestiones relativas al bienestar, la mejora de las condiciones

laborales y la protección de los medios de subsistencia de los agricultores, los trabajadores agrícolas y forestales o los operadores del sector, a las demandas de la sociedad en materia de alimentos y salud, incluida la inocuidad, la capacidad nutritiva y la sostenibilidad de los alimentos, a la seguridad alimentaria, a la adaptabilidad de los productores a las nuevas tecnologías de inteligencia artificial, a la reducción de los elevados costes que soportan los agricultores europeos, al bienestar de los animales y a otros aspectos éticos y sociales; destaca que el uso de la inteligencia artificial debe ser sostenible y ético;

2. Considera que el temor de los trabajadores a que la adopción de la inteligencia artificial conduzca a la pérdida de puestos de trabajo es fundado, y que dicha adopción debe seguir, por tanto, los principios de la transición justa, en particular el objetivo de crear nuevos empleos, en lugar de generar desempleo a resultas del avance tecnológico;
3. Pide a las autoridades competentes de los Estados miembros que elaboren y publiquen análisis del impacto de la introducción de las tecnologías de inteligencia artificial en los lugares de trabajo y en los trabajadores a corto, medio y largo plazo, con el fin de preparar y poner en marcha, con la participación de los interlocutores sociales y dialogando con los empresarios, los trabajadores y sus sindicatos o representantes, una transición fluida hacia cualquier nuevo modelo de agricultura basado en la inteligencia artificial, que ha de incluir políticas y soluciones socialmente responsables y justas para los trabajadores del sector con el fin de ayudar al mercado laboral a adaptarse en consecuencia y evitar la exclusión social y económica;
4. Cree firmemente que las ventajas de la inteligencia artificial y la digitalización deben estar al alcance de todos los productores agrícolas y ganaderos, independientemente del tamaño o la ubicación de su explotación o instalaciones; destaca que es necesario apoyar a las pymes del sector agroalimentario en su transformación habida cuenta de lo limitado de sus recursos;
5. Pide a la Comisión que facilite y garantice, en la medida en que lo permitan sus competencias, una financiación, un acceso y una distribución de los beneficios de la inteligencia artificial entre los distintos sectores en todas las regiones de la Unión — incluidas las zonas remotas, rurales e insulares— que sean justos y equitativos, con el fin de evitar nuevas divisiones y una Unión a dos velocidades en cuestiones como la inteligencia artificial; resalta la urgente necesidad de reforzar las capacidades e infraestructuras digitales con el fin de evitar nuevas divisiones y una Unión de dos velocidades en cuestiones como la inteligencia artificial;
6. Pone de relieve que la agricultura es un sector en el que la inteligencia artificial será fundamental para resolver los problemas y desafíos en materia de producción y suministro de alimentos, por lo que la competitividad en el ámbito de la tecnología digital y de la inteligencia artificial, en particular la tecnología relacionada con la agricultura, requiere dar mayor prioridad y destinar más inversiones selectivas a la digitalización, la conectividad en las zonas rurales, la inteligencia artificial, las herramientas innovadoras y eficientes, la investigación, los análisis científicos y socioeconómicos destinados a mejorar la calidad y el uso sostenible de los recursos naturales, como el suelo y el agua para la agricultura y la producción silvícola en la Unión, las medidas de conservación del suelo y protección de la biodiversidad y la

adaptación al cambio climático y la mitigación de este, teniendo en cuenta la relevancia cada vez mayor de las soluciones digitales en los tiempos de la pandemia de COVID-19 y la importancia de garantizar un sector agrícola y alimentario que funcione satisfactoriamente en la Unión;

7. Afirma que la investigación, el desarrollo y la aplicación de la inteligencia artificial se debe guiar por el principio de «dinero público, datos públicos» cuando se esté en presencia de fondos públicos; subraya que toda financiación pública de la inteligencia artificial en la agricultura debe centrarse en soluciones holísticas a los retos comunes en materia de medio ambiente, clima y seguridad alimentaria, teniendo en cuenta al mismo tiempo su impacto socioeconómico, a fin de poner la innovación al servicio del bien común;
8. Subraya que las tecnologías del internet de las cosas y la inteligencia artificial, en particular, representan una importante oportunidad para la modernización, la automatización y la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad del sector agroalimentario, así como para el desarrollo local en las zonas rurales;
9. Considera que la brecha digital es un obstáculo para compartir las ventajas del sector de la inteligencia artificial y que muchas explotaciones agrícolas de toda Europa no están suficientemente preparadas para aplicar innovaciones o la inteligencia artificial;
10. Destaca la importancia de desarrollar aplicaciones tecnológicas que respondan a las necesidades reales de los agricultores, en un proceso participativo ascendente; insiste en que se ofrezca formación adecuada a nivel regional y local que proporcione a los agricultores las competencias y los conocimientos digitales necesarios, por ejemplo a través de asesores en agricultura digital, especialmente para las pequeñas y medianas explotaciones en las que el uso de tecnologías digitales no siempre se considera rentable, con el fin de ayudarlas a adquirir, aplicar, usar y aprovechar las aplicaciones adecuadas, lo que es esencial para la concretización de las ventajas para el sector agroalimentario;
11. Pide a los Estados miembros que consideren la posibilidad de incluir más formación y cursos sobre inteligencia artificial en el marco de la enseñanza superior tanto general como especializada en el sector agroalimentario, y, además, como parte de la educación informal;
12. Destaca que los datos recopilados gracias a los agricultores mediante tecnologías de inteligencia artificial deben seguir siendo propiedad de los agricultores; subraya que actualmente no existe un marco jurídico de la Unión para controlar el uso de los datos recogidos y evaluados por las empresas agroindustriales y que el uso indebido de los datos agrícolas puede dar lugar a prácticas de competencia desleal, como la discriminación de precios y las especulaciones en los mercados de productos básicos, que pueden perjudicar a la renta de los agricultores;
13. Pone de relieve que una mayor investigación sobre cómo aprovechar las señales de los satélites Galileo para producir mapas de alta resolución de la humedad del suelo o del contenido en carbono podría ayudar a los agricultores a tomar decisiones sobre la gestión del agua y de los insumos, y también podría utilizarse para controlar el cumplimiento de las buenas condiciones agrarias y medioambientales relativas a la

protección de las turberas y los pastizales;

14. Destaca la necesidad de nuevas inversiones en infraestructuras de datos para el sector agrícola y la conectividad en las zonas rurales;
15. Señala que la aplicación de las tecnologías del internet de las cosas existentes en el sector agrícola puede dar lugar a un aumento de la producción de los cultivos y a una mejora de su calidad; considera necesario el uso de las tecnologías digitales y de inteligencia artificial en el sector agroalimentario para mejorar la sostenibilidad, la eficiencia, la precisión y la productividad;
16. Resalta el potencial del internet de las cosas en la agricultura de precisión, en particular para detectar las condiciones meteorológicas, los nutrientes del suelo y las necesidades de agua, así como las infestaciones por plagas y las enfermedades de las plantas; subraya que el control mediante herramientas automatizadas y digitales puede conducir a una disminución sustancial del uso de plaguicidas, minimizando así la huella medioambiental y climática de la agricultura;
17. Subraya que la inversión en inteligencia artificial constituye un riesgo financiero importante y puede agravar el sobreendeudamiento de los agricultores, aumentando así su dependencia de otros agentes del sector agrícola y contribuyendo a un desplazamiento del valor producido por las explotaciones agrícolas hacia los proveedores de equipos agrícolas;
18. Subraya que la interoperabilidad de los sistemas de inteligencia artificial es fundamental para ofrecer a los agricultores libertad de elección en el uso de aplicaciones y dispositivos digitales;
19. Pone de relieve que las pequeñas y medianas explotaciones, en particular, deben recibir apoyo en la transición a la tecnología digital y la inteligencia artificial y en su aplicación, ya que representan el modelo familiar de la agricultura europea, que debe preservarse y apoyarse, y que la introducción de nuevas tecnologías digitales y de inteligencia artificial accesibles podría contribuir a orientar este modelo de producción en particular y contribuir a reforzar el mantenimiento y el sostenimiento de las prácticas tradicionales, que actualmente generan baja rentabilidad y, con miras a su supervivencia futura, ayudar a atraer a las jóvenes generaciones a la agricultura, desarrollar mercados locales y circuitos de distribución cortos, así como proteger la cultura local y el patrimonio biológico, al tiempo que se encuentran soluciones para las cuestiones relativas al protección y seguridad de los datos;
20. Subraya la necesidad de reforzar las sinergias entre los diferentes fondos estructurales y de inversión con el objetivo de ayudar a los sectores agroalimentarios a mejorar su resiliencia económica y su sostenibilidad medioambiental;
21. Subraya la importancia de colmar la brecha digital y generacional que existe en numerosas regiones agrícolas de la Unión; destaca la necesidad de una financiación estable y adecuada para la instalación de infraestructuras digitales destinadas al sector agrícola;
22. Pide a todos los Estados miembros que movilicen los fondos de la Unión para garantizar

la sostenibilidad y el crecimiento del ecosistema paneuropeo de centros de innovación digital relacionados con la agricultura, como mecanismos para promover y acelerar la adopción de las tecnologías del internet de las cosas y de inteligencia artificial en la agricultura;

23. Señala que, para que la agricultura se beneficie de las nuevas tecnologías digitales y de inteligencia artificial, es necesario, entre otras cosas, completar cuanto antes el despliegue de la banda ancha universal en todas las zonas rurales;
24. Subraya que la calidad de la recopilación de datos y de los conjuntos de datos utilizados tiene consecuencias importantes en la eficiencia que se puede lograr; pide a la Comisión que garantice la normalización de los conjuntos de datos y una revisión de alta calidad para eliminar los sesgos e incorporar los valores del Pacto Verde a los productos de la inteligencia artificial; subraya que el valor añadido en la cadena que generen estos datos debe volver a los agricultores;
25. Destaca que, al optimizar toda la cadena, las tecnologías de inteligencia artificial pueden contribuir también a reducir la pérdida de alimentos;
26. Subraya que la transición y el enfoque digitales, así como el suministro y la aplicación de tecnologías de inteligencia artificial, no deben establecer discriminaciones entre los trabajadores agrícolas, incluidos el personal contratado y los trabajadores autónomos, y deben ofrecer un apoyo específico adecuado para el perfeccionamiento y el reciclaje profesionales que se traduzca en puestos de trabajo y profesiones de calidad;
27. Considera que el potencial de la inteligencia artificial y de las tecnologías conexas puede y debe utilizarse para mejorar la trazabilidad y el etiquetado de los productos agroalimentarios y forestales y para garantizar unas normas estrictas de seguridad alimentaria, también en cuestiones como el origen o los métodos de producción, así como aspectos como la sostenibilidad, integridad y autenticidad de los productos y la prevención del fraude alimentario, y medidas para garantizar una competencia leal entre los distintos agentes interesados y las vías de comercialización, proporcionando así una mayor transparencia a los consumidores europeos; señala, a este respecto, que deben estudiarse las soluciones que ofrecen los sistemas de cadena de bloques;
28. Considera que debe fomentarse la inteligencia artificial para mantener e incluso mejorar la productividad y la sostenibilidad de la agricultura, también en lo relativo al impacto del cambio climático en las prácticas agrícolas;
29. Pide a las autoridades competentes de los Estados miembros que presenten y promuevan únicamente las tecnologías y los estudios de inteligencia artificial que sean plenamente funcionales y estén terminados, para que la comunidad agroalimentaria pueda aprovechar sus principales ventajas sin generar prejuicios ni suposiciones con respecto a la inteligencia artificial a mayor escala;
30. Considera que la innovación digital en la agricultura puede ser un factor que contribuya al relevo generacional del sector, atrayendo jóvenes al campo, lo que, a su vez, podría solucionar la despoblación rural y la fuga de cerebros;
31. Pide a todos los Estados miembros que incluyan en sus planes estratégicos y de

desarrollo rural, elaborados en el marco de la PAC, medidas para apoyar las posibilidades que ofrecen la investigación y el desarrollo agrícolas, así como la introducción y un mayor uso de instrumentos seguros e innovadores de inteligencia artificial a precios asequibles para los beneficiarios;

32. Pide a los Estados miembros que reduzcan las cargas administrativas y los obstáculos a la ejecución de las inversiones en inteligencia artificial mediante el desarrollo de normas justas y eficaces, y que ofrezcan el asesoramiento independiente, la información y la formación necesarios, también para los agricultores jóvenes y a pequeña escala y para los de las regiones menos favorecidas;
33. Pide a la Comisión que tenga plenamente en cuenta el distinto nivel de preparación de los Estados miembros al evaluar los planes estratégicos de la PAC;
34. Pide a los Estados miembros que faciliten recursos para la actualización y renovación tecnológica y material de los centros científicos que trabajan en la inteligencia artificial o la utilizan, como los institutos agrícolas, las universidades u otros organismos especializados, con el fin de recoger datos más actualizados y precisos sobre el efecto de la inteligencia artificial en las plantas, los animales, los suelos y el agua, entre otros;
35. Pide a la Comisión que integre la agricultura de precisión como componente fundamental de la Estrategia «De la Granja a la Mesa» y así permitir el pleno aprovechamiento de su potencial para la gestión sostenible de los recursos y la producción eficiente de alimentos;
36. Invita a los Estados miembros a que desarrollen instrumentos específicos de análisis de datos, centrados especialmente en los costes y beneficios, a fin de facilitar a los agricultores la información en materia de tecnologías digitales que necesiten;
37. Considera que la Unión debe propiciar más inversiones a fin de convertirse en un actor competitivo en el ámbito de la tecnología digital y de inteligencia artificial, específicamente de la tecnología relacionada con la agricultura;
38. Pide a la Comisión que lleve a cabo consultas extensas con los Estados miembros, el sector y el mundo académico sobre propuestas concretas para enfocar el desarrollo y despliegue de la inteligencia artificial;
39. Pide a la Comisión que incluya, al menos, a dos representantes conocedores de la agricultura y un representante conocedor de la silvicultura en el grupo de expertos de alto nivel sobre la inteligencia artificial;
40. Pide a todos los Estados miembros que incluyan, como mínimo, a un experto de los sectores de la agricultura, la silvicultura y la gestión del suelo en los centros de innovación con un grado elevado de especialización en inteligencia artificial, como proponía la Comisión en su Libro Blanco, de 19 de febrero de 2020, sobre la inteligencia artificial – un enfoque europeo orientado a la excelencia y la confianza (COM(2020)0065);
41. Pide a la Comisión que proporcione los recursos necesarios para crear y mantener una base de datos, en todas las lenguas oficiales de la Unión, de buenas prácticas

relacionadas con la inteligencia artificial en la agricultura, a fin de permitir un intercambio de experiencias más rápido y exhaustivo y mejorar los procesos en este ámbito;

42. Pide a los Estados miembros con zonas con limitaciones naturales que proporcionen recursos suficientes para investigar el uso de la inteligencia artificial en estas zonas, al objeto de facilitar a sus agricultores un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles;
43. Pide a la Comisión que diseñe y ponga en marcha una plataforma digital o un sitio web dedicado a los avances de la inteligencia artificial en el sector agroalimentario de la Unión;
44. Observa la escasa competencia en el mercado agrícola de los servicios digitales avanzados que utilizan tecnología de inteligencia artificial; considera que los Estados miembros deben compartir la tecnología y los conocimientos especializados en agricultura para afrontar juntos los retos que se avecinan;
45. Pide a la Comisión que lleve a cabo análisis exhaustivos sobre el uso de dispositivos de recogida y medición de datos y dispositivos basados en ondas magnéticas en los animales agrícolas más comunes, como el ganado vacuno, el ovino, el caprino, el porcino, las aves de corral y las abejas, que serán cruciales para el diseño y el uso de la inteligencia artificial a nivel de la Unión; subraya que es necesario apoyar a las pymes agroalimentarias en su transformación digital debido a sus limitados recursos, reduciendo los desequilibrios digitales en cuanto a capacidades e infraestructuras, especialmente en las ciudades más pequeñas y en las zonas rurales y remotas;
46. Pide a las autoridades nacionales, regionales y locales competentes de los Estados miembros que ayuden a establecer centros nacionales y, en su caso, regionales y locales de agricultura digital;
47. Llama la atención sobre el coste exorbitante de las diferentes soluciones digitales disponibles en el mercado para la agricultura; señala que el uso de plataformas de código abierto hace que dichas soluciones sean más asequibles, lo que se traduce en una rápida adopción y una mayor penetración entre los agricultores; pide que todos los procesos de contratación pública y programas de financiación de la Unión incluyan requisitos en materia de datos de libre acceso y que promuevan el uso de software y equipos de código abierto.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	24.2.2021
Resultado de la votación final	+: 40 -: 5 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Mazaly Aguilar, Clara Aguilera, Atidzhe Alieva-Veli, Eric Andrieu, Attila Ara-Kovács, Carmen Avram, Adrian-Dragoş Benea, Benoît Bîteau, Mara Bizzotto, Daniel Buda, Isabel Carvalhais, Asger Christensen, Angelo Ciocca, Ivan David, Paolo De Castro, Salvatore De Meo, Herbert Dorfmann, Luke Ming Flanagan, Dino Giarrusso, Martin Häusling, Martin Hlaváček, Pär Holmgren, Krzysztof Jurgiel, Jarosław Kalinowski, Elsi Katainen, Gilles Lebreton, Norbert Lins, Chris MacManus, Colm Markey, Alin Mituţa, Ulrike Müller, Maria Noichl, Juozas Olekas, Pina Picierno, Maxette Pirbakas, Bronis Ropè, Bert-Jan Ruissen, Anne Sander, Petri Sarvamaa, Simone Schmiedtbauer, Annie Schreijer-Pierik, Veronika Vrecionová, Sarah Wiener, Juan Ignacio Zoido Álvarez
Suplentes presentes en la votación final	Petros Kokkalis

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

40	+
ECR	Mazaly Aguilar, Krzysztof Jurgiel, Bert-Jan Ruissen, Veronika Vrecionová
ID	Mara Bizzotto, Angelo Ciocca, Ivan David, Gilles Lebreton, Maxette Pirbakas
NI	Dino Giarrusso
PPE	Daniel Buda, Salvatore De Meo, Herbert Dorfmann, Jarosław Kalinowski, Norbert Lins, Colm Markey, Anne Sander, Petri Sarvamaa, Simone Schmiedtbauer, Annie Schreijer-Pierik, Juan Ignacio Zoido Álvarez
Renew	Atidzhe Alieva-Veli, Asger Christensen, Martin Hlaváček, Elsi Katainen, Alin Mituța, Ulrike Müller
S&D	Clara Aguilera, Eric Andrieu, Attila Ara-Kovács, Carmen Avram, Adrian-Dragoș Benea, Isabel Carvalhais, Paolo De Castro, Maria Noichl, Juozas Olekas, Pina Picierno
The Left	Luke Ming Flanagan, Petros Kokkalis, Chris MacManus

5	-
Vers/ALE	Benoît Biteau, Martin Häusling, Pär Holmgren, Bronis Ropè, Sarah Wiener

0	0
---	---

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones